JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN PROCEDIMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (exclusivos y excluyentes) Andalucía	
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 11 Málaga
	Aragón
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 13 Zaragoza
	Cataluña
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 40 Barcelona
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 58 Barcelona
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 59 de Barcelona
	Comunidad Valenciana
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 13 Valencia
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 28 Valencia
	Madrid
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 30 Madrid
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 65 Madrid
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 78 Madrid
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 94 Madrid
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 95 Madrid
	Navarra
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 8 Pamplona
	País Vasco
Juzgado de Prin	nera Instancia n.º 14 Bilbao

Debe tenerse en cuenta que:

- 1º) El Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Tarragona y el n.º 6 de Barakaldo están especializados de forma exclusiva en procedimientos para la adopción de medidas de apoyo a personas discapaces, pero no excluidos del reparto civil ordinario.
- 2º) En el caso del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Mataró, pese a tener la especialización, por normas de reparto no conoce de los procesos de medidas de apoyo a personas con discapacidad, siendo atribuidos al Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Mataró.
- 3º) El Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de El Ferrol especializado en familia conoce por normas de reparto de los procesos de medidas de apoyo a personas con discapacidad.